



Bahía Blanca, Mayo 2026.-

Buenos días:

Informamos que las recetas que vengan incompletas serán debitadas de la facturación.

A continuación, se envía los datos a completar por la Farmacia, motivo de débito y Tratamiento Prolongado:

TAL CUAL LO EXPRESA LA NORMATIVA

DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA:

- *Adjuntar Troqueles
- *Fecha de Venta
- *Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos)
- *Sello y Firma de la Farmacia
- *Firma del Afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio y documento)
- *Consignar en la receta los importes: unitario y totales, total general, a cargo Dosem, a cargo Afiliado.

MOTIVOS DE DEBITO:

- *Recetas SIN Fecha
- *Recetas SIN Firma o Sello Profesional
- *Recetas SIN Diagnóstico (debe ser un Diagnóstico Válido, NO puede ser un Diagnóstico que diga "Trat. Prolongado", "Analgésico", etc)
- *Recetas SIN Troqueles
- *Recetas SIN Ticket
- *Recetas SIN Datos de Recepción

Los Tratamientos Prolongados (Crónicos) tanto los de 70 % como los de 100% van CON AUTORIZACION de DOSEM (sello o digital), SIN EXCEPCIÓN . En el dorso se debe incluir fecha, precio unitario del/los medicamentos, a cargo Dosem y a cargo Afiliado/Coseguro.-